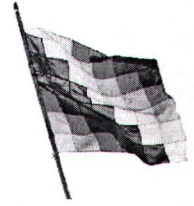




**CABILDO INDIGENA DE TANGUA PUEBLO QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO**

Conforme a la ley natural, ley de origen, derecho mayor, usos y costumbres,
ley 89 de 1890, ley 21 de 1991 y todo el bloque de constitucionalidad.
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y ROM,
radicado EXTMI17-10065/9 de marzo de 2017



LO QUE SOMOS, SOMOS Y NO DEJAREMOS DE SER

Tangua 14 de septiembre de 2018

Señores
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S
Attn: Dr. JUAN JOSE RAMIREZ ZABALA
Jefe de Consulta Previa
Ciudad



Asunto: solicitud

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo del Cabildo Indígena de Tangua, con el presente y de la manera más respetuosa solicito el favor que se analice la posibilidad de donarnos para la comunidad indígena 700 metros cúbicos de arena, de la que se encontró en el banco de arena en predio del señor Gonzalo Argoty, los cuales serán utilizados por nuestros comuneros para el mejoramiento de vivienda.

Que serán acopiados en el predio del señor Alexander Pantoja en el casco urbano de Tangua en el barrio Fátima en la calle 7 con carrera 4 detrás del colegio Misael Pastrana.

Agradezco de antemano su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente,

FELIX JAIME GUERRERO
Gobernador Cabildo Indígena de Tangua